



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**10 de Noviembre de 2008  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Valencia se postula como centro del arbitraje internacional

LA GACETA

Los juzgados abordaron 1.800 asuntos sobre divorcios, separaciones y custodias

PANORAMA ACTUAL

La Escuela de Práctica Jurídica inaugura el curso con 18 alumnos

LA NUEVA ESPAÑA

La mayoría de las sanciones de publicidad electrónica son por enviar información sin  
permiso

DIARIO DE NOTICIAS

Bermejo y Barreda, en el homenaje al ex decano de los abogados

ABC

La UMU firma un convenio con el Colegio de Abogados

EL FARO DE MURCIA



## Valencia se postula como centro del arbitraje internacional

■ El ICAV celebra su II Seminario para extender esta práctica en la zona.

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Francisco Real, presentó en el II Seminario de Arbitraje Internacional su proyecto CEA Valencia, un plan que servirá para situar la ciudad levantina como referente del arbitraje en toda el área del Mediterráneo y Oriente Próximo.

(Sigue en pág. 35)



## Valencia ansía ser el centro del arbitraje internacional

■ El Colegio de Abogados presentó una propuesta para extender esta práctica y convertirse en referente en el Mediterráneo

E. M.

**E**XPERTOS de todo el mundo se reunieron el fin de semana en el II Seminario Internacional de Arbitraje celebrado en la capital levantina para discutir y utilizar las ventajas del arbitraje. El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), anfitrión y organizador del encuentro, presentó durante el seminario el 'Proyecto CEA Valencia', en el que llevan años trabajando y con el que buscan convertir la ciudad en referente del arbitraje en el área del Mediterráneo y Oriente Medio.

Francisco Real, decano del ICAV, señaló que el objetivo del certamen, organizado junto con la Corte Europea de Arbitraje, es extender esta cultura "para que las empresas puedan resolver sus conflictos mercantiles por una vía alternativa a la judicial, ahorrando costes y tiempo".

Sobre el proyecto contó que se ha creado con la colaboración de Corte Europea de Arbitraje, el Centro de Mediación de Europa, Mediterráneo y Medio Oriente y el recientemente inaugurado Tribunal Arbitral de Valencia. El decano explicó que el plan consiste en "dotar a Valencia de un centro de referencia internacional para el arbitraje



Francisco Real, decano del Colegio de Abogados de Valencia, presentó el 'Proyecto CEA Valencia' durante el II Seminario de Arbitraje Internacional celebrado en la ciudad del Turia.

je y la mediación, basado en la excelencia aplicada a la institución, a la administración y a los árbitros" y detalló que servirá para extender esta cultura "en una zona históricamente caracterizada por la intensidad de sus relaciones comerciales".

La consellera de Justicia y Administraciones Públicas, Paula Sánchez de León, también presente en el seminario, manifestó la "total implicación de la Generalitat" con el Proyecto CEA Valencia. "Colaboraremos con el ICAV y otras instituciones en poner los medios para evitar más retrasos y solucionar

El seminario celebrado en la capital levantina congregó a más de 200 expertos

el problema de la saturación de los juzgados, un mal que afecta a toda España", subrayó.

Por otro lado, el presidente de la Corte Europea de Arbitraje, Mauro Rubino-Sammartano, incidió en su discurso en la necesidad de transmitir a la so-

ciudad que "tanto los ciudadanos como las empresas que no se sientan satisfechos con la actuación judicial tienen a su disposición las vías alternativas del arbitraje y de la mediación, métodos que garantizan el común acuerdo de las partes y que permiten ahorrar costes y tiempo de forma significativa".

Por último, destacó la intervención del ex-presidente de la CNMV, Juan Fernández Armesto, que recordó que España es casi nueva en esto del arbitraje e insistió en que esta práctica "exige una profunda educación de la judicatura en la materia".



Panorama-Actual &gt; Sociedad &gt;

## Los juzgados abordaron 1.800 asuntos sobre divorcios, separaciones y custodias

SÁNCHEZ DE LEÓN RESALTA QUE CON LA NUEVA LEY DE MEDIACIÓN "SE PODRÍA RESOLVER EL 30% DE ESTOS ASUNTOS"

[Imprimir](#)

Los juzgados de la Comunitat Valencia registraron en 2008 un total de 1.788 asuntos relativos a divorcios, separaciones y guarda y custodia de los hijos, según lo indicó la consellera de Justicia y Administraciones Públicas, Paula Sánchez de León, quien aseguró que entre un 30 y un 40 por ciento de estos asuntos "podrían ser resueltos" con la entrada en vigor de la Ley de Mediación que está desarrollando el Consell y que debatirá en Les Corts en 2009.

PANORAMA-ACTUAL - 07/11/2008 16:59 h.

Sánchez de León se pronunció de esta forma durante una rueda de prensa para presentar el II Seminario Internacional de Arbitraje que organiza el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (IcaV). La celebración de este encuentro, al que asistirán más de 200 representantes de más de 10 países de todo el mundo, está impulsado por la Corte Europea de Arbitraje a través de su delegación para el Mediterráneo y Oriente Medio, establecida en el IcaV, y sus conclusiones pretenden desarrollar el arbitraje en estas áreas geográficas como alternativa a los litigios judiciales y como método ventajoso en el terreno mercantil.

Durante su intervención, la consellera se comprometió a "impulsar" los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos para "aliviar, en la medida de lo posible, el atasco judicial", tal y como el Consell ha hecho con la elaboración de un anteproyecto de Ley de Mediación, que establece la creación de un registro de profesionales acreditados para poder realizar estas funciones de mediación, de las que quedará excluida la violencia o el maltrato sobre la pareja o los hijos, así como las actuaciones constitutivas de ilícito penal, señaló.

En este sentido, destacó que la Justicia en la Comunitat, en los últimos tiempos, está viviendo un "aumento de la litigiosidad, una judicialización de la vida cotidiana y un déficit de jueces que nos sitúa a la cola a nivel nacional", por lo que reclamó "mayor financiación y medios". Aunque esto "no es suficiente", ya que, a su juicio, la solución es "abordar nuevas vías de solución extrajudicial de conflictos y la resolución amistosa de los litigios, para que acudir a los juzgados sea la última opción", apuntó.

Por ello, consideró "necesario" crear una cultura del arbitraje y la mediación, para que "cale en la sociedad y que la Comunitat sea referente internacional" en esta materia. Con la coyuntura económica de crisis internacional es "recomendable", según la consellera, "el poder recurrir al arbitraje para resolver conflictos mercantiles, como los

concursos de acreedores", ya que "se puede reducir hasta en 20 veces el tiempo de espera en la resolución del conflicto".

Por su parte, el decano del Icav, Francisco Real, que también asistió a la rueda de prensa para inaugurar el II Seminario Internacional de Arbitraje, explicó que el fin de este certamen es "extender la cultura del arbitraje en todo el Mediterráneo y Oriente Medio, para que las empresas puedan resolver sus conflictos mercantiles por una vía alternativa a la judicial, ahorrando costes y tiempo".

"Es una muestra más de la firme apuesta del Colegio de Abogados de Valencia por hacer de nuestra ciudad un referente internacional de arbitraje y mediación, un proyecto en el que llevamos años trabajando y que empieza a dar sus frutos", subrayó.

Además, el decano de los abogados valencianos dio a conocer el 'Proyecto CEA Valencia', nacido de la colaboración entre la Corte Europea de Arbitraje, el Centro de Mediación de Europa, Mediterráneo y Medio Oriente y el recientemente inaugurado Tribunal Arbitral de Valencia, y que consiste en dotar a Valencia de un centro de referencia internacional para el arbitraje y la mediación, basado en la excelencia aplicada a la institución, a la administración y a los árbitros.

#### CONCLUSIONES

En la primera mesa redonda del Seminario se analizó el arbitraje nacional e internacional, la selección del lugar de los procedimientos, los efectos del arbitraje y la selección de las reglas de procedimiento, entre otros temas. El ex presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Juan Fernández Armesto, en la segunda mesa redonda explicó que en tiempos de libertad y democracia "cuanto más abierto esté un país a la inversión extranjera y a los flujos de comercio, más apoyo prestan los tribunales al arbitraje", informaron fuentes del Icav.

Asimismo, Fernández Armesto manifestó que España "ha sido históricamente un país reacio al arbitraje, tanto nacional como internacional, y que sólo a partir de 2001 se ha comenzado a experimentar una involución de esta tendencia". Por este motivo, la práctica judicial en pro del arbitraje "exige cambios políticos, sociológicos, económicos y, sobre todo, una profunda educación de la judicatura en la materia", subrayó.■



NACHO GONZÁLEZ

Asistentes al acto de inauguración del curso, ayer, en el Paraninfo.

## La Escuela de Práctica Jurídica inaugura el curso con 18 alumnos

La nueva dirección del centro busca potenciar las becas formativas

M. PÉREZ

La Escuela de Práctica Jurídica del Principado de Asturias inauguró ayer el curso académico 2008/2009 con una matrícula provisional de 18 alumnos en el primer curso y 35 alumnos en el segundo. El curso académico se presenta con dos novedades: el cierre de la sede de la escuela en Gijón, motivado principalmente por la falta de alumnos; y la llegada de un nuevo director para la escuela, el abogado y profesor asociado de Derecho Mercantil, Ángel Bernal.

**El nuevo director de la escuela, Ángel Bernal, se presenta a los estudiantes**

El nuevo director se presentó ayer a los alumnos con un discurso en el que describió los objetivos que persigue para la Escuela de Práctica Jurídica a corto y medio plazo. Potenciar las becas formativas es uno de los objetivos princi-

pales. La escuela busca suscribir convenios con empresas para que los 35 alumnos que cursan segundo puedan trabajar como asesores jurídicos cuando completen su formación.

Otro de los retos del nuevo director es preparar la escuela para la nueva ley de acceso a la profesión de abogado y procurador. Cuando entre en vigor, los cursos de práctica jurídica serán obligatorios, y, además, se exigirá que éstos estén homologados por el Consejo General de la Abogacía y que cuenten con el respaldo de la Universidad, requisitos ambos que cumple la Escuela de Práctica Jurídica del Principado, cuya finalidad es completar la formación de los licenciados en Derecho y de los miembros de los Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores con un adiestramiento práctico.

En el acto de ayer, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, se entregaron los diplomas a los 25 alumnos de la 18.ª promoción de la escuela. La inauguración oficial del curso también contó con la intervención del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción Rodríguez.



**RECOMENDACIONES**

**SOBRE SEGURIDAD**

- **Antes de comprar compruebe la seguridad del sitio.** En función de la configuración del navegador puede aparecer un mensaje advirtiendo que va a entrar a un servidor seguro solicitando su aprobación. En la barra de la dirección aparece una s si el servidor es seguro (https://www) Las tiendas que tienen un dominio .es ofrecen mayor confianza. En la parte inferior derecha de la pantalla debe aparecer un dibujo con forma de llave o candado cerrado.
- **Datos confidenciales.** No conviene enviar nunca datos confidenciales a través de un correo electrónico sin más medidas de seguridad.
- **Tienda.** La tienda debe tener un sistema de seguro de pagos.
- **Conocimiento.** Saber con quién se contrata y comprobar que el comercio virtual ofrece garantías.
- **Cláusulas.** Leer atentamente la publicidad y las cláusulas o condiciones de contratación, imprimirlas o guardarlas en el ordenador.
- **Árbitros.** Procurar elegir comercios adheridos a sistemas arbitrales de consumo o que ofrezcan esta vía como solución a desacuerdos.
- **Pago contra reembolso.** Si puede elegir, es preferible el pago contra el reembolso, ya que no pagará hasta que tenga el producto.
- **Pago.** Cuando realice el pago, compruebe que el cargo es correcto y guarde el justificante de pago.
- **Devolución.** Si no está conforme con la compra, puede devolverlo en el plazo de siete días abonando únicamente los gastos de devolución.
- **Si hay problemas...** Acudir a las organizaciones de consumidores y usuarios o servicios de defensa de los consumidores de la CCAA.

**LA CIFRA**

3

- **Resoluciones.** Este año la Agencia Española de Protección de Datos ha resuelto al menos tres procedimientos de Navarra: dos fueron archivados y otra imponía a una entidad bancaria una multa de 60.101,21 euros por infringir la Ley de Protección de Datos de carácter personal.

**CONSEJOS CONTRA SPAM**

**PARA USUARIOS PARTICULARES**

1. Desconfíe de los correos que prometen interesantes beneficios, generalmente desproporcionados.
2. No responda nunca a un correo no deseado, ni visite direcciones web recibidas o incluidas en correos electrónicos de incierta procedencia.
3. Si recibe aviso para ser dado de baja de una lista de distribución, en la cual no se ha inscrito, no responda.
4. Use la copia ciega (Ccc) al enviar un correo a una lista de direcciones.
5. Mantenga siempre activas las herramientas de filtro antispam.
6. No publique la cuenta de correo de manera directa en Internet.
7. Utilice varias cuentas de correo electrónico y emplearlas en el entorno adecuado (laboral, personal...).
8. Use nombres para las cuentas que sean poco identificables.



El Defensor del Pueblo de Navarra, Javier Enériz (a la dcha.), ofreció la primera conferencia de la jornada. FOTO: OSKAR MONTERO

# La mayoría de las sanciones de publicidad electrónica son por enviar información sin permiso

LA AEPD HACE HINCAPIÉ EN QUE DEBE TENER EL CONSENTIMIENTO DEL USUARIO PARA REMITIRLA

El e-consumo centra la 2ª Jornada de Derecho en la Sociedad de la Información, organizada por el Colegio de Abogados

M. PÉREZ

PAMPLONA. El adjunto al director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Jesús Rubí Navarrete, manifestó ayer en Pamplona que "la mayor fuente de declaraciones de infracción y de sanciones" que recoge esta entidad en el campo de las comunicaciones comerciales electrónicas se debe al uso "de los datos de una persona sin su consentimiento". Rubí participó de ponente en la Segunda Jornada de Derecho en la Sociedad de la Información, organizada por el Colegio de Abogados de Pamplona, que versó sobre el mundo del e-consumo.

Rubí expuso las principales novedades del reglamento relacionadas con la actividad publicitaria a través de sistemas electrónicos: "Los casos en los que se facilita el uso de información personal para hacer publicidad, por ejemplo cuando le piden a uno consentimiento y le dicen que si no lo da no celebra el contrato, cómo el reglamento da mayores garantías y exige que sea

un consentimiento separado de lo que es el objeto del contrato". De este modo, una persona "puede decir yo contrato pero no quiero que deis mis datos para fines publicitarios; el sistema de protección específico que se ha establecido de los datos de los menores en el ámbito de la publicidad y también la apuesta que hace el reglamento por lo que en la terminología jurídica se llaman ficheros de exclusión, en los que se pueden incorporar las personas que no quieren recibir publicidad y que son más conocidos como listas Robinson", comentó al término de la ponencia.

En relación al SPAM, Rubí indicó que "la Ley de Servicio de la Sociedad de la Información establece una regulación específica para las comunicaciones comerciales por correo electrónico u otros sistemas de comunicación electrónica, por ejemplo a través de SMS. Para esas comunicaciones se exige una autorización previa y expresa de la persona receptora de ese correo comer-

cial por correo electrónico o a través de SMS". En este sentido, apuntó que "la regla general es que hace falta un consentimiento expreso, pero si hemos tenido una relación comercial con esa entidad debe advertirnos en cada comunicación que tenemos derecho a oponernos a posteriori para que nos envíen esos datos personales.

La memoria de la AEPD de 2007 señala que hubo en el Estado 37 procedimientos finalizados a entidades privadas relativos a comunicaciones electrónicas comerciales, un 164% más que el año anterior.

**JORNADA** El decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, inauguró la jornada y el Defensor del Pueblo, Francisco Javier Enériz, fue el primero en tomar la palabra para abordar la situación del consumidor en este escenario. Enériz indicó que las compras a través de la Red han aumentado en los dos últimos años en el Estado un 8%,

**El Defensor del Pueblo profundizó en los derechos y la protección del consumidor en el comercio en Internet**

pero se mantienen por debajo de la media europea (33%), ya que sólo el 20% de los españoles ha hecho al menos una compra por este canal en el último año. Además, apuntó que 150 millones de europeos realizan compras a través de Internet, de los cuales sólo 30 son transfronterizas.

Al respecto, Enériz comentó que en los casos en los que consumidor y empresa son españoles "se aplicará la ley española", pero cuando la firma con la que contrata "no pertenece a la Unión Europea, ni tampoco tiene su establecimiento permanente en España, no se puede saber a priori cuál será la ley aplicable al contrato", lo que "conlleva una gran inseguridad para el consumidor ya que si surgen problemas con la empresa extranjera con la que contrató electrónicamente, puede encontrarse que no son competentes los tribunales españoles ni se aplica la Ley española". Por ello, este mes la Comisión Europea "ha propuesto armonizar las normas de protección al consumidor en las ventas por Internet, a fin de promover el comercio electrónico intracomunitario". La mañana finalizó con la ponencia de Rubí.

Por la tarde, la abogada especialista en nuevas tecnologías María Arias profundizó en el tema de las comunicaciones comerciales no solicitadas y SPAM. Por su parte, el responsable del departamento de medios de pago de Caja Rural de Navarra, Javier Bragado, trató el tema de las pasarelas de pago. El día finalizó con una mesa redonda en la que Manuel Arizcun, director de la Asociación de Consumidores Iraque, José Santos, gerente de Angel PC, y Pablo Macaya, de la empresa Deportic, debatieron sobre la situación de los Negocios on-line en la Comunidad Foral.

# Bermejo y Barreda, en el homenaje al ex decano de los abogados

Domingo, 09-11-08

A. M.

CIUDAD REAL. La entrega mañana en Ciudad Real de la Cruz distinguida de primera clase de la orden de San Raimundo de Peñafort a José Luis López de Sancho, anterior decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, concedida por el Ministerio de Justicia, contará con el titular de esta cartera, Mariano Bermejo, y el presidente regional, José María Barreda.

Curiosamente ambos coinciden después de que el primero celebrara que Barreda tenga en cuenta otras alternativas a la caducidad del trasvase en 2015, mientras que el presidente declaró el viernes que este no es el momento de recibir las transferencias de Justicia si no se garantizan mejoras en los medios materiales y humanos.

## **La UMU firma un convenio con el Colegio de Abogados**

**El acuerdo servirá para promover proyectos entre ambas instituciones**

**La Universidad de Murcia, a través del Centro de Estudios Económicos y Empresariales, que dirige el profesor Ramón Sabater, ha firmado un acuerdo con el Colegio de Abogados que facilitará la colaboración entre ambas instituciones. Además de promover proyectos y líneas de investigación, el convenio propiciará el intercambio de personal de las dos instituciones y un contacto directo entre los afiliados al Colegio y los investigadores de la Universidad con el fin de contribuir a la defensa de la abogacía.**

Tanto Ramón Sabater, como Pedro Luis Sáez, decano del Colegio de Abogados, destacaron la importancia de un acuerdo que incide en la relación entre la Ciencia Económica y el Derecho, palabras que secundó el rector, José Antonio Cobacho, que se refirió a la total sintonía que rige entre ambas entidades.

Asimismo, se firmó otro acuerdo por el que la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR) y el mencionado Centro de Estudios Económicos de la Universidad colaborarán en proyectos de investigaciónNactividades formativas y asesoramiento mutuo.

---

**El Faro de Murcia. Todos los derechos reservados. ©2008**

**| [www.elfarodemurcia.info](http://www.elfarodemurcia.info)**

---